



# ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Administrativa, Financiera y  
Comercial*

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Noviembre 30 de 2015</b>

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA EN SU MISION EN LO RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y ADEMAS ACOGERNOS A LA NO CONTAMINACION AUDITIVA EN LOS PROCESOS DE RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE RECUPERACION DE INORGANICOS, SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE 3 CABINAS DE SONIDO, LAS CUALES SE UTILIZARAN EN LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL SERVICIO DE ASEO DE LA EMSER E.S.P. Y CON ELLO SE BUSCA QUE NUESTROS USUARIOS EN EL MOMENTO DE OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS NOS ENTREGUEN LOS RESPECTIVOS RESIDUOS. CON ESTA ACTIVIDAD SE INSTITUCIONALIZARA UN MENSAJE (JINGLE) EN CADA PROCESO QUE AL SER ESCUCHADO POR LOS USUARIOS, PUEDAN IDENTIFICAR QUE CLASE DE RESIDUOS, PUEDEN SACAR AL MOMENTO DEL PASO DEL VEHICULO RECOLECTOR.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 CABINAS DE SONIDO EN LOS VEHICULOS RECOLECTORES ASIGNADOS AL SERVICIO DE ASEO, CON EL FIN DE DIVULGAR A LA COMUNIDAD UN MENSAJE (JINGLE) ALUSIVO A LA RECOLECCION DE LOS DIFERNTES RESIDUOS GENERADOS EN TODA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Und Med	CANT.
1	Corneta	Und	3
2	Driver de 50 Wats	Und	3
3	Modulo lector de USB de 12 voltios	Und	3
4	Servicio de instalación eléctrica y Adaptación de Corneta	Und	3

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro y Servicios

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Dos (02) días calendario.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** VEHICULOS DE LA EMSER E.S.P. UTILIZADOS EN EL SERVICIO DE ASEO.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 3'474.950 Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 609 de Noviembre 27 de 2015 Rubro 05410803 SERVICIO DE ASEO

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagara el 100% al terminar el objeto del contrato, previa certificación de recibo por parte del supervisor designado.



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 990.702.732-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

**Fecha:**  
**Noviembre 30 / 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

**Dirección Administrativa, Financiera y  
Comercial**

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del Profesional Universitario Grupo Redes y Aseo (E) de la EMSER E.S.P.

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de mínima cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Suministrar elementos de primera calidad y responder por las garantías de fábrica de los mismos.
- f. Presentar oportunamente los soportes de pago de parafiscales y seguridad social.
- g. Entregar una reseña fotográfica de los suministros instalados en medio físico y magnético
- h. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos y herramientas que sean necesarios para su ejecución.
- i. Mantener las medidas de seguridad y señales de prevención de accidentes durante la instalación de los suministros
- j. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base cotizaciones a personas naturales y jurídicas de gran experiencia en el sector.

### **5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### **Requisitos habilitantes:**

- Carta de presentación
- Presupuesto oficial
- Registro Único Tributario
- Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio (si es persona jurídica), donde se verifique que la actividad económica está relacionada con suministros de accesorios y lujos para vehículos
- Experiencia relacionada o similar con el objeto a contratar

#### **Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor experiencia General y Especifica
- Menor Tiempo de Entrega



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

**Fecha:**  
**Noviembre 30 / 2015**

## **ESTUDIOS PREVIOS**

**Dirección Administrativa, Financiera y  
Comercial**

### **6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los suministros, de conformidad con el Parágrafo 1 del capítulo 3 del Acuerdo 05 de Junio 16 de 2014 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

### **7. ANEXOS**

#### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soportes de pago al sistema de seguridad social

### **8. RESPONSABLES**

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE:** Luis Enrique González  
**CARGO:** Director Técnico y planeación. (E)

**FIRMA :**

---

**NOMBRE:** Omar Brochero Orozco  
**CARGO:** Profesional Universitario Grupo Redes  
y Aseo (E)

**FIRMA :**

---